Doctora
CLAUDIA MARCELA BRICEÑO
Coordinadora del Grupo de Morfología del Departamento de Criminalística de La Dirección Cuerpo Técnico De Investigación
AV. La Esperanza N°-52-01 bloque T piso 2
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0197-2022 CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL FEAB E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el 26 de octubre de 2022 se registró presupuestalmente bajo los números 134422, 948722 y 950722 el 28 de octubre de 2022, se aprobó la póliza de Cumplimiento No 33-44-101231595 Anexo 0, respecto de los amparos de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

*Organizar como documentos facilitativos **una carpeta física o electrónica** que contenga los siguientes documentos:*

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*
- *Copia de los documentos de prorroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

En razón de lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato de compraventa No FGN-NC-0197-2022
2. Copia del registro presupuestal Nos. 134422, 948722 y 950722 del 26 octubre de 2022.
3. Copia de la póliza No. 33-44-101231595 Anexo 0

Cordialmente,

MARTHA CECILIA SÁNCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Eliana Gonzalez Monroy		28-10-2022
Revisó	Laura Jicela Téllez González		28-10-2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Copia: Contratista **rmendez@incoldext.com**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101231595	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2022	18	10	2022	00:00	16	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-INCOLDEXT S.A.S	NIT: 860.051.227-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AC 6 31C 55	SABANAGRANDE, ATLANTICO	3517777

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NIT: 800.152.783-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 22 NRO. 52 - 01	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5702000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-197 DE 2022, REFERENTE A LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL, PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION (GRUPOS 1 AL 9).
GRUPO 1, PROTECCION MANUAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/10/2022	16/06/2023	$110,014,940.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$110,014,940.70

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA
MS
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 29/10/2022
REVISÓ:

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****383,575.00	$ *******8,000.00	$ ******74,399.00	$ **********465,974.00	$ ********220,029,881.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101231595
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101231595, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2022

33-44-101231595

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

33-44-101231595

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 20 de octubre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Tomador:

INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL-INCOLDEXT S.A.S

Inicio de vigencia:

martes, 18 de octubre de 2022

Fin vigencia:

sábado, 16 de diciembre de 2023

Valor total asegurado:

$ 220.029.881

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgrijalb	JHON JAIRO GRIJALBA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-04-00	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Fecha y Hora Sistema:	26/10/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 14822 de fecha 2022-08-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	134422	**Fecha Registro:**	2022-10-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		29-04-00 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	20.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	20.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	20.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860051227	**Razón Social:**	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	232033688	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52387180	**Nombre:**	IVETT LORENA SANABRIA GAITAN	**Cargo:**	GERENTE DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CN FGN-NC-0197 MODIF 1 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2022-10-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
29-04-00 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	C-2901-0800-4-0-2901003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	Propios	26	CSF		20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

Objeto:	02-02-01-004-008-03,02-02-01-002-008,02-02-01-002-007,02-02-01-004-007-03,ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA LA FGN ...GRUPO 9 PROTECCIONA AUDITIVA. MODIFICATORIO 1 CN FGN-NC- 0197 DE 2022. FEAB

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
29-04-00	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-12-30	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgrijalb	JHON JAIRO GRIJALBA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	26/10/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42522 de fecha 2022-08-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	948722	**Fecha Registro:**	2022-10-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	132.317.727,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	132.317.727,00	**Saldo x Obligar:**	132.317.727,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860051227	**Razón Social:**	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	232033688	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37319553	**Nombre:**	ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO	**Cargo:**	DIRECTORA EJECUTIVA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	FGN-NC-0197 ACLARAT 1 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2022-10-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	16.696.355,00	0,00		
Total:	16.696.355,00	0,00	16.696.355,00	16.696.355,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	115.621.372,00	0,00		
Total:	115.621.372,00	0,00	115.621.372,00	115.621.372,00

Objeto:	02-02-01-002-008, 02-02-01-003-006-02 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FGN NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9) ACLARATORIO 1 DEL CN FGN-NC-0197 DE 2022, DOTACION LABORATIOS FORENSES DE LA FGN

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2022-12-30	132.317.727,00	132.317.727,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgrijalb	JHON JAIRO GRIJALBA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	26/10/2022 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 42622 de fecha 2022-08-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	950722	**Fecha Registro:**	2022-10-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	214.398.742,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	214.398.742,00	**Saldo x Obligar:**	214.398.742,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860051227	**Razón Social:**	INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	232033688	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37319553	**Nombre:**	ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO	**Cargo:**	DIRECTORA EJECUTIVA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CN FGN-NC-0197 MODIF 1 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2022-10-18

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	C-2901-0800-9-0-2901003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	Nación	16	CSF		214.398.742,00	0,00		
					Total:	214.398.742,00	0,00	214.398.742,00	214.398.742,00

Objeto:	02-02-01-003-006-02 / 02-01-01-004-010-04 / 02-02-01-002-008 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA LA FGN (GRUPOS 1 AL 9) ACLARATORIO 1 DEL CN FGN-NC-0197 DE 2022, DOTACION LABORATIOS FORENSES DE LA FGN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-30	214.398.742,00	214.398.742,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

CONSIDERACIONES: 1) Que mediante oficios con radicados Nos. 20224000004713 del 07 de abril de 2022 y alcance 20224000007723 del 24 de junio de 2022, se allegó el estudio previo, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Morfología del Departamento de Criminalística, con VoBo de la Jefe de Departamento de Criminalística, y del Director Cuerpo Técnico de Investigación – DCTI (E), justificando la necesidad de contar con la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9)**", procediendo la entidad a publicar el día 07 de julio de 2022, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública en adelante **SECOP II**: El aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones. **2)** Que el día 11 de agosto de 2022, se publicó en el **SECOP II** la Resolución No. 4086 mediante el cual se dio apertura al proceso de selección por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0038-2022**, así como, el pliego de condiciones definitivo. **3)** Que el día 22 de agosto de 2022, se realizó el cierre del proceso de Selección por Subasta Inversa **FGN-NC-IPSE-0038-2022**, de acuerdo la lista de proveedores publicada en el **SECOP II. 4)** Que surtidas todas las etapas del proceso de selección **FGN-NC-IPSE-0038-2022**, la ordenadora del gasto previa recomendación del Comité Evaluador y de la junta de contratación, adjudicó el Proceso de Selección, según consta en la Resolución de Adjudicación respectiva. **5)** Que con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato electrónico, el **CONTRATISTA** manifiesta que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que impidan la celebración y ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA-OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9)

ALCANCE AL OBJETO: GRUPO 1. PROTECCION MANUAL

CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato es de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($366.716.469)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, conforme a los valores unitarios finales ofertados por el contratista, así:

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA							
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN				ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPO 1 AL 9)			
GRUPO 1. PROTECCION MANUAL				VALOR OFERTA ECONOMICA			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Guantes de seguridad nitrilo Extra grueso. (Según especificaciones técnicas)	PAR	3500	$ 15,835.00	$ 3,008.65	$ 18,843.65	$ 65,952,775.00
2	Guantes de Nitrilo (de seguridad) (Según especificaciones tecnicas)	PAR	233720	$ 930.00	$ 176.70	$ 1,106.70	$ 258,667,924.00
3	Guantes de Seguridad nitrilo y neopreno (Según especificaciones técnicas)	PAR	500	$ 1,150.00	$ 226.10	$ 1,416.10	$ 708,050.00
4	Guantes de seguridad fibra de polietileno y nitrilo (Según especificaciones técnicas)	PAR	1500	$ 23,192.00	$ 4,406.48	$ 27,598.48	$ 41,397,720.00
VALOR TOTAL GRUPO 1							$ 366,716,469.00

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente contrato se respaldan con recursos del presupuesto de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FEAB**, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad, así:

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

CDP	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
42622 del 02 de agosto de 2022	C-2901-0800-9-0-2901003-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	11	$ 214.398.742
42522 del agosto de 2022	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	$115.621.372
42522 del agosto de 2022	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	$16.696.355
14822 del 02 de agosto de 2022	C-2901-0800-4-0-2901003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	26	$20.000.000

CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO: La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FEAB** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FEAB**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN/FEAB** una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

PARAGRAFO SEGUNDO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y EL FEAB,** al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

PARÁGRAFO CUARTO – PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargara de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.

EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo,

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.

2. EL SUPERVISOR, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.

3. EL CONTRATISTA una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y pago.

Es responsabilidad del CONTRATISTA el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

4. EL CONTRATISTA debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" los documentos soporte de pago.

5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II.

Nota 1: Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.

PARAGRAFO QUINTO - EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 16 de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá. Los elementos serán entregados en la ciudad de Bogotá en el Almacén General de la Entidad.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán a cargo del contratista, además de las consagradas en la ley, conforme con la naturaleza del contrato a celebrar, las siguientes: **A) OBLIGACIONES GENERALES. 1)** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato. **2)** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el **CONTRATISTA** e incluidos en el precio de su

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

oferta. **3)** Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. **4)** Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. **5)** Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. **6)** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo. **7)** Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. **8)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **9)** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por el incumplimiento del contrato. **10)** Autorizar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al **CONTRATISTA.** En todo caso la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. **11)** Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato. **12)** Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13)** Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **14)** Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de4anerctas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación. **15)** Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST. **16)** Emitir de manera independiente factura al FEAB y a la FISCALÍA, teniendo en cuenta la financiación del contrato, de conformidad con los valores establecidos por cada una de las entidades para esta contratación. **17)** Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad. **18)** Emitir de manera independiente factura al FEAB y a la FISCALÍA, teniendo en cuenta la financiación del contrato, de conformidad con los valores establecidos por cada una de las entidades para esta contratación. **19)** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar dentro de los (3) tres días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato las muestras al supervisor de cada uno de los elementos objeto del contrato.
2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los diez (10) días calendario previos a la entrega de los elementos objeto del contrato, certificación emitida por el fabricante en la cual se especifique marca, modelo y cantidad del bien adquirido.
3. Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, ocasionados con la entrega de los bienes.
4. Ofrecer una garantía de calidad para cada uno de elementos, mínimo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

5. Realizar el cambio de los bienes sin costo alguno adicional para la Fiscalía, cuando los bienes entregados no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, o se encuentren en ellos defectos de manufactura o fabricación, el cual se deberá efectuar dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la solicitud de cambio por parte del supervisor.
6. Cumplir durante la ejecución del contrato con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación.
7. Las demás que señale la ley y normas complementarias.

C. Especificaciones Técnicas: El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con el anexo No. 2 del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Será de cargo de la **FISCALÍA**, además de las consagradas en la ley conforme con la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1) Pagar el valor del contrato en las condiciones señaladas en el presente documento, previo recibido a satisfacción por parte del Supervisor de los elementos objeto del contrato. 2) Ejercer la Supervisión y el seguimiento permanente a los elementos objeto del contrato y obligaciones derivadas del mismo. 3) Exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo. 4) Requerir los documentos que sean necesarios para aclarar cualquier duda sobre la calidad de los elementos objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA-GARANTÍA ÚNICA El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 800.152.783-2, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única que ampare los riesgos descritos, la cual debe ser cargada a la plataforma SECOP II:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30% del valor del contrato	Por el término de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.

CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN. La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Supervisor, función que será desempeñada por **LA COORDINADORA DEL GRUPO DE MORFOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN**, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. El Supervisor tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la ley y el Manual de Contratación adoptado por la FISCALÍA, el Supervisor tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera. Adicionalmente deberá: a) Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. B) Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación. c) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta del contrato, especialmente: i) informe de ejecución del contrato. E) Vigilar que se mantenga vigente la garantía única que ampara el contrato. F)

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC- 197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011.

PARAGRAFO: Las modificaciones de la supervisión se realizarán mediante comunicación oficial suscrita por el Ordenador del Gasto, la cual será remitida tanto al nuevo designado como a la Subdirección de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

CLÁUSULA NOVENA-PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad, incumplimiento total o parcial, mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o en firme y ejecutoriada sentencia judicial por la comisión de delitos contra la Administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** debe pagar a la **FISCALÍA** una suma equivalente hasta del 30% del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con las sumas que adeude la **FISCALÍA**. El CONTRATISTA renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora. **PARÁGRAFO:** De manera previa a la declaratoria de incumplimiento, la FISCALÍA procederá de conformidad con lo señalado en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, salvo en los casos de contar con sentencia en firme y ejecutoriada por la comisión de delitos contra la Administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA-CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, acudiendo a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993, sin que esto amerite renuncia a la potestad sancionatoria.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA-CESIÓN Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar el objeto de este a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, salvo autorización escrita del ordenador del gasto de la **FISCALÍA** para este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-LIQUIDACIÓN: El presente contrato NO será objeto de liquidación de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, y al **FEAB**, ni estos últimos con relación a las personas que emplee **EL CONTRATISTA** para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El contratista manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – TERMINACIÓN. El contrato se terminará: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por el vencimiento del plazo del contrato; c) Por el acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan de manera definitiva la continuidad de la ejecución del contrato debidamente justificada; d) Por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por cualquiera de las partes; e) Por decisión de autoridad competente; f) Si existiera información sobreviniente durante el plazo establecido para la ejecución del contrato, acerca de conductas relacionadas con actos de corrupción, el origen ilícito de los fondos u otras circunstancias de las cuales se derive el aumento considerable de los riesgos para la **FISCALÍA** o que vulneren los principios de la contratación estatal por parte del **CONTRATISTA** o de las personas vinculadas a éste. G) Las demás que

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTO DE COMPLEMENTO

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° FGN-NC-197 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

determine la ley. **PARAGRAFO**: Si se da por terminado el contrato, se pagará al Contratista los valores correspondientes a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, causados previamente al conocimiento de las situaciones descritas en esta cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única de cumplimiento constituida por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Este complemento es aprobado por las partes con la suscripción electrónica del contrato a través de la plataforma Secop II.

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
Gerente del FEAB

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobó	Martha Sanchez Herrera- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		13/10/2022
Reviso:	Laura Jicela Tellez Gonzalez / Profesional Experto		11/10/2022 12/10/2022
Proyectó	Eliana Gonzalez Monroy / Profesional de Gestión III	Eliana Gonzalez M.	04/10/2022

ACLARATORIO No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0197-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, con NIT 800.152.783-2,** representada en este acto por **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.319.553, en su calidad de Directora Ejecutiva, según la Resolución de nombramiento N° 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 001109 del mismo año, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución N° 02406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **LA FISCALÍA** por una parte, por otra **EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES (FEAB) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT No. 901.148.337-1, representado en este acto por **IVETT LORENA SANABRIA GAITAN,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.387.180, en su calidad de Gerente, según la Resolución de Asignación No. 00713 del 12 de septiembre de 2022, quien para los efectos de este documento se llamará el **FEAB,** e **INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3**, representada en este acto por **JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON** Identificado con **C.C. 19.326.578**, en su calidad de Representante Legal, según el Certificado de Existencia y Representación Legal quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente aclaratorio, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 18 de octubre de 2022, las partes suscribieron el contrato de compraventa **FGN-NC-0197-2022**, cuyo objeto consiste en: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9)- GRUPO 1. PROTECCION MANUA.L 2)** Que, por error tipográfico, en la cláusula segunda valor estimado del contrato, el recurso correspondiente al rubro C-2901-0800-9-0-2901003-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL, del CDP 42622 del 02 de agosto de 2022, quedó establecido recurso 11, siendo el correcto el recurso 16, de conformidad con el CDP antes mencionado, como se muestra en la imagen:

CDP	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
42622 del 02 de agosto de 2022	C-2901-0800-9-0-2901003-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	11	$ 214.398.742
42522 del agosto de 2022	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	$115.621.372
42522 del agosto de 2022	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	$16.696.355
14822 del 02 de agosto de 2022	C-2901-0800-4-0-2901003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	26	$20.000.000

3) Que, se hace necesario la suscripción del presente aclaratorio el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar para todos los efectos que, el número del recurso a afectar, correspondiente al rubro C-2901-0800-9-0-2901003-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL, del CDP 42622 del 02 de agosto de 2022, es el Recurso 16, así:

CDP	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
42622 del 02 de agosto de 2022	C-2901-0800-9-0-2901003-02- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	16	$ 214.398.742
42522 del agosto de 2022	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	$115.621.372

ACLARATORIO No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0197-2022, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2, FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FGN CON NIT 901.148.337-1 E INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS, IDENTIFICADA CON NIT: 860.051.227-3

42522 del agosto de 2022	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	10	$16.696.355
14822 del 02 de agosto de 2022	C-2901-0800-4-0-2901003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO FORENSE DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA DE LOS LABORATORIOS Y GRUPOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	26	$20.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas y condiciones contractuales no aclaradas ni modificadas mediante este documento continúan en los mismos términos. Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días de octubre de 2022.

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
Gerente del FEAB

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobó	Martha Sanchez Herrera- Subdirectora Nacional de Gestión Contractual		24/10/2022
Reviso:	Laura Jicela Tellez Gonzalez / Profesional Experto		21/10/2022
Proyectó	Eliana Gonzalez Monroy / Profesional de Gestión III	Eliana Gonzalez M	19/10/2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato "Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización", de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1, numeral 1 del Decreto 1082 de 2015.

Señor proponente DEBERA describir las condiciones técnicas de su ofrecimiento, indicando marca y referencia el mismo, no bata solo el compromiso de cumplir

FICHA TECNICA No 01	
Clasificación del bien o servicio	**42132200 Guantes y accesorios médicos**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**GUANTES DE SEGURIDAD NITRILO EXTRA-GRUESO**
Calidad	ANSI 105:2016 ABR mínimo 3 y/o EN388:2016 mínimo 4102X EN ISO 374-1:2016 TIPO A mínimo AJKOPT debe incluir la piclografia correspondiente
Generalidades	Guante elaborado en nitrilo 100%
Requisitos generales	Guante elaborado en nitrilo, en color azul o verde. Guantes de Nitrilo extra grueso hasta el codo, sin talcos. Deben ser guantes para que los servidores puedan manipular objetos húmedos o engrasados con menos fuerza de agarre y más control. Además, que brinde protección segura contra productos químicos para una seguridad añadida. Cumplimiento de normas de calidad internacional, expedida por un organismo reconocido mundialmente.
Requisitos específicos	• Entre 18 y 20 pulgadas de longitud • Libre de talcos • Textura en palma para facilitar el agarre • calibre del grosor mínimo: 0,55 milésimas de pulgadas o 22 mil • INDICAR MARCA Y REFERENCIA: Marca: Global Glove; Ref:522; https://www.globalglove.com/amfile/file/download/file/12269/product/7717/ **NOTA:** al momento de presentar la oferta, los proponentes deben manifestar la marca y referencia para efectos de corroborar el cumplimiento, asi como la ficha técnica avalada por distribuidor de la firma que oferta y aportar el link, con el fin de

	validar las especificaciones de la presente ficha técnica. El oferente deberá allegarla en físico en su propuesta en la lengua original junto con la traducción simple al castellano, por tratarse de documentos especializados de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, según lo requerido por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Empaque y rotulado	Par (Del total de pares adquiridos el 10% debe ser Talla S, 20% en talla M y el 40% Talla L y 0% Talla XL).
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD DE MEDIDA: Par PRESENTACIÓN: La entrega final de los pares podrá ser en caja o bolsa de acuerdo a lo establecido por cada fabricante, debidamente rotulado

FICHA TÉCNICA No 02	
Clasificación del bien o servicio	**42132200/ Guantes y accesorios médicos**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**GUANTES DE NITRILO (DE SEGURIDAD)**
Calidad	EN ISO 374-1:2016 TIPO B, mínimo KPT EN ISO 374-5:2016 Grado Examinación Médico o EN 455-1:2000
Generalidades	Guante elaborado en nitrilo 100%
Requisitos generales	Guante elaborado en nitrilo, en color azul o verde.
Requisitos específicos	Libre de látex Ambidiestro. Textura en todos los dedos para un mejor agarre Mínimo 9.5 pulgadas de longitud. Libre de polvo. Calibre entre mínimo de 4.0 y máximo de 8.7 milésimas de pulgadas en el guante. Cumplimiento de normas de calidad internacional, expedida por un organismo reconocido mundialmente. INDICAR MARCA Y REFERENCIA: Marca: PROSENSO Ref: ProSenso Nitrile Examination Gloves https://prosenso.com/ **NOTA:** al momento de presentar la oferta, los proponentes deben manifestar la marca y referencia para efectos de corroborar el cumplimiento, así como la ficha técnica avalada por distribuidor de la firma que oferta y aportar el link, con el fin de validar las especificaciones de la presente ficha técnica. El oferente deberá allegarla en físico en su propuesta en la lengua original junto con la traducción simple al castellano, por tratarse de documentos especializados de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, según lo requerido por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ANEXO No. 3

GRUPO 1

Empaque y rotulado	Par (Del total de pares adquiridos el 10% debe ser Talla S, 20% en talla M y el 40% Talla L y 0% Talla XL).
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD DE MEDIDA: Par La entrega final de los pares podrá ser en la caja de 50 o 100 pares de acuerdo a lo establecido por cada fabricante, debidamente rotulado

FICHA TECNICA No 03	
Clasificación del bien o servicio	**42132200/ Guantes y accesorios médicos**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**GUANTES DE SEGURIDAD NITRILO Y NEOPRENO**
Calidad	**EN ISO 374-1:2016 TIPO A, JKLOPST** **EN 420:2003 +A1:2009** **EN ISO 374-5:2016** **EN 388:2016** **EN 421:2010**
Generalidades	Guante, en color azul, verde o morado.
Requisitos generales	Guantes de Nitrilo y Neopreno desechable delgado, resistente a los químicos, hecho de un material compuesto sintético para una protección química resistente.
Requisitos específicos	• Diseño ergonómico que brinde un ajuste y sensación cómodos para tiempos de uso prolongados. • Con tres capas para una protección superior contra productos químicos agresivos, baja tasa de orificios aceptable (0.65 AQL) para una protección confiable contra sustancias peligrosas. • Dedos texturizados. INDICAR MARCA Y REFERENCIA: Marca: ANSELL Ref. 93-260 https://www.ansell.com/co/es/products/microflex-93-260 **NOTA:** al momento de presentar la oferta, los proponentes deben manifestar la marca y referencia para efectos de corroborar el cumplimiento, así como la ficha técnica avalada por distribuidor de la firma que oferta y aportar el link, con el fin de

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	validar las especificaciones de la presente ficha técnica. El oferente deberá allegarla en físico en su propuesta en la lengua original junto con la traducción simple al castellano, por tratarse de documentos especializados de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, según lo requerido por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Empaque y rotulado	Pares. (Del total de los pares adquiridos el 20% Talla S, 40%Talla M y 40% Talla L).
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD DE MEDIDA: Par La entrega final de los pares podrá ser en la caja o bolsa de acuerdo a lo establecido por cada fabricante

FICHA TÉCNICA No 04	
Clasificación del bien o servicio	**42132200/ Guantes y accesorios médicos**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**GUANTES DE SEGURIDAD FIBRA DE POLIETILENO Y NITRILO**
Calidad	ANSI 105:2016 NIVEL 3 ABR y/o EN 388: 2016 mínimo 3121
Generalidades	Guantes en fibra de polietileno de muy alta densidad con resistencia anticorte
Requisitos generales	Guantes Talla M, L y XL
Requisitos específicos	• Con recubrimiento de Espuma de Nitrilo (palma). • Puño tejido. INDICAR MARCA Y REFERENCIA: Marca: MCR; Ref: EX4; https://www.mcrsafety.com.mx/productos/manos/EX4
	NOTA: al momento de presentar la oferta, los proponentes deben manifestar la marca y referencia para efectos de corroborar el cumplimiento, así como la ficha técnica avalada por distribuidor de la firma que oferta y aportar el link, con el fin de validar las

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ANEXO No. 3

GRUPO 1

	especificaciones de la presente ficha técnica. El oferente deberá allegarla en físico en su propuesta en la lengua original junto con la traducción simple al castellano, por tratarse de documentos especializados de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, según lo requerido por la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente •
	Bolsa x 1 Par- 30% Talla M, 40% Talla L y 30% XL
Presentación y Unidad de Medida	UNIDAD DE MEDIDA: Par PRESENTACIÓN: Bolsa x 1 Par.

Cordialmente,

JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.326.578 de Bogotá D.C.
Representante Legal
Dirección: AC 6 # 31C – 55 Teléfono: (1) 351 7777, Bogotá D.C.
Cel. 311 860 1406
Email: rmendez@incoldext.com

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

ANEXO 1 AL CONTRATO

FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPO 1 AL 9)

GRUPO 1. PROTECCION MANUAL

VALOR OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Guantes de seguridad nitrilo Extra grueso. (Según especificaciones técnicas)	PAR	3500	$ 15,835.00	$ 3,008.65	$ 18,843.65	$ 65,952,775.00
2	Guantes de Nitrilo (de seguridad) (Según especificaciones técnicas)	PAR	233720	$ 930.00	$ 176.70	$ 1,106.70	$ 258,657,924.00
3	Guantes de Seguridad nitrilo y neopreno (Según especificaciones técnicas)	PAR	500	$ 1,190.00	$ 226.10	$ 1,416.10	$ 708,050.00
4	Guantes de seguridad fibra de polietileno y nitrilo (Según especificaciones técnicas)	PAR	1500	$ 23,192.00	$ 4,406.48	$ 27,598.48	$ 41,397,720.00
VALOR TOTAL GRUPO 1							**$ 366,716,469.00**

FECHA DE PRESENTACION 19 de septiembre del 2022

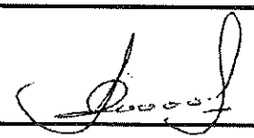
NOMBRE DE LA EMPRESA_ INGENIERIA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INCOLDEXT SAS

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON

TELEFONO 3118601406 - 351 7777

CORREO ELECTRONICO rmendez@incoldext.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4122919
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(14/10/2022 9:13:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO-FGN-NC-0197-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9)- GRUPO 1. PROTECCION MANUAL
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	16/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INCOLDEXT SAS

Número de documento 860051227

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	04700855273

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE IVAN RODRIGUEZ GARZON *Fecha de aprobación:* 18/10/2022 2:32:42 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: ASTRID ROJAS SARMIENTO *Fecha de aprobación:* 19/10/2022 5:01:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Proceso de Contratación	FGN-NC-IPSE-0038-2022
Título de la oferta	FISCALIA - FGN-NC-IPSE-0038-2022
Cuantía del contrato	366.716.469 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 18 horas de tiempo transcurrido *(18/10/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 16/06/2023 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 16/12/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 16/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(20/10/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10102101	Seriedad de la oferta	-	47.703.958,00 COP	-	22/12/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4122919
Proveedor INGENIERÍA CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - INCOLDEXT SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones BOGOTA
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección BOGOTA
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	BOGOTÁ	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4122919

Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							350.690.200,00	366.716.469,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
GRUPO N...	42132200	Diligencie en el campo Precio unitario del sobre económico del SECOP II el valor total de su oferta económica, así mismo, diligencie y adjunte el anexo 4 oferta económica con los valores desagregados. IMPORTANTE: Tenga en cuenta, que el valor total de la oferta económica que diligencie en el SECOP II, DEBERA COINCIDIR OBLIGATORIAMENTE con el valor total diligenciado en el anexo 4 oferta económica, EN CASO DE NO COINCIDIR SU OFERTA SERÁ OBJETO DE OBSERVACION O RECHAZO, lo anterior, debido a que desde la configuración del SECOP II, el precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor digitado en el sobre 2 Económico pregunta lista de precios, de los proponentes que resulten habilitados en la fase de evaluación de las ofertas económicas.	1,00	UN	350.690.200,00	366.716.469,00	350.690.200,00	366.716.469,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONTRATO-FGN-NC-197-2022.pdf	CONTRATO-FGN-NC-197-2022.pdf	(detalle)
ANEXO 1.pdf	ANEXO 1.pdf	(detalle)
ANEXO 2.pdf	ANEXO 2.pdf	(detalle)
Cumplimiento Ley 2013 de 2019.pdf	Cumplimiento Ley 2013 de 2019.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ASTRID ROJAS SARMIE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37319553	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	ASTRID ROJAS SARMIENTO	11 minutos de tiempo transcurrido *(12/10/2022 6:01:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ASTRID ROJAS SARMIENTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	346.716.469
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	20.000.000
Total	366.716.469

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000817	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 29-01-01-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	42522	CDP	No validado		247.749.380 COP	29-01-01-000	Editar
☐	42622	CDP	No validado		50.345.568 COP	29-01-01-000	Editar
☐	14822	CDP	No validado		1.599.999.663 COP	29-01-01-000	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF No validado
Fecha de consulta SIIF 18/08/2022 3:35 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -